



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, LAS JUBILACIONES PARCIALES DE SEIS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A.

Base 1. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de estas bases la fijación de los criterios por los que se ha de regir el concurso oposición para la provisión de los puestos de trabajo señalados en el anexo I de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa que resulta de aplicación.

El procedimiento de provisión será el de «concurso-oposición».

La obtención de puestos por medio de la presente convocatoria comporta la sujeción en el desempeño de las funciones propias de su grupo profesional a las normas internas de Aguas de Burgos, especialmente a las referidas a los horarios.

Base 2. – Requisitos de los aspirantes.

1. Ser español/a o poseer nacionalidad de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal que regule la materia.

2. Tener cumplidos los 18 años de edad.

3. Estar en posesión de la titulación requerida o cualquier otra que a juicio de la Comisión de Valoración sea equivalente para cada puesto de trabajo ofertado.

4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

5. No hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

6. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

7. Estar en posesión del carnet de conducción tipo B.

Base 3. – Méritos y aptitudes profesionales.

1.ª fase: «Valoración de aptitudes profesionales 50% (fase excluyente)»: Cada solicitante tendrá la puntuación que resulte de aplicar el siguiente baremo:

Prueba de conocimientos	Mín. 15 puntos	Máx. 21 puntos
Prueba de competencias	Mín. 4 puntos	Máx. 9 puntos
Prueba de cap. cognitiva/psicotécnica	Min. 4 puntos	Máx. 9 puntos
Entrevista competencia	Min. 5 puntos	Máx. 11 puntos

Pasarán a la siguiente fase los 10 candidatos que logren las mejores puntuaciones.



2.ª fase: «Valoración de méritos 50% (fase no excluyente)»: Cada solicitante tendrá la puntuación que resulte de aplicar el siguiente baremo:

	<i>Puntuación</i>	<i>Máximo alcanzable</i>
Titulación o formación	1-5 puntos	5 puntos
Formación complementaria	1-5 puntos Curso/por h.	5 puntos
Idiomas	2-5 puntos/nivel	5 puntos
Exp. profesional	0,32 puntos/mes	35 puntos

Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, pudiendo recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos.

Base 4. – Solicitud.

El plazo de la presentación de la solicitud de participación en esta convocatoria, así como de la presentación de la documentación que debe adjuntarse a la misma, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las solicitudes para participar en este concurso oposición, deberán formalizarse con sujeción al modelo determinado para la presente convocatoria anexo II, y se dirigirán al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., debiendo señalar el interesado, en el caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos.

Los concursantes deberán adjuntar a su solicitud con carácter general la siguiente documentación:

- Copia del DNI.
- Copia de la titulación requerida o equivalente.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.
- Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Documentación acreditativa de posesión y vigencia del permiso de conducir tipo B.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Las solicitudes, junto con la documentación señalada en el apartado anterior, se presentarán en la dirección indicada en el anexo III de estas bases, no siendo admitidas las solicitudes que no acompañen la documentación requerida, así como la documentación justificativa de la titulación, cursos y méritos.



Una vez formulada la solicitud de participación, ésta será vinculante para el peticionario y únicamente cabrá su modificación en el plazo señalado en el primer párrafo de esta base, mediante la presentación de una nueva solicitud, que anulará la anterior, en la que se indiquen los puestos a los que se concursa, debiendo utilizarse nuevamente el modelo determinado por las presentes bases.

Base 5. – Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta tal como se aprobó en la sesión del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 12 de agosto de 2020 por:

– El presidente del Consejo de Administración de Aguas de Burgos o consejero en quien delegue.

– Vocales:

Un consejero de Aguas de Burgos.

El director gerente de Aguas de Burgos.

El jefe de servicio correspondiente a la plaza.

Un representante del Comité de Empresa.

– Secretario: El Secretario del Consejo de Administración de Aguas de Burgos o persona en quien delegue.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración tendrán voz y voto, salvo el Secretario de la misma, que tendrá voz, pero no voto.

La plaza será adjudicada al solicitante que supere la entrevista que realizará la Comisión de Valoración a los candidatos que obtengan mayor puntuación, como resultado de la suma de la fase selectiva y la fase de valoración.

La estimación será hecha por la Comisión de Valoración y su decisión será irrevocable.

Base 6. – Asignación de puestos.

El orden de prioridad para la asignación del puesto vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

En el caso de que hubiera empate en la puntuación, se resolverá acudiendo a la otorgada en los méritos alegados, por el siguiente orden: Valoración del trabajo desarrollado, y cursos de formación.

Base 7. – Resolución.

El concurso objeto de esta convocatoria, se resolverá en un plazo máximo de dos meses, contado desde el día siguiente al de finalización de la presentación de solicitudes.

Base 8. – Irrenunciabilidad.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública.



Base 9. – Incidencias.

La Comisión de Valoración queda facultada para resolver las dudas interpretativas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Base 10. – Recursos.

Las presentes bases vinculan a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., a la Comisión de Valoración y a quienes participen en esta convocatoria.

Contra esta convocatoria y sus bases podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria.

En Burgos, a 20 de noviembre de 2020.

El director gerente,
Juan Antonio de Miguel Peña

* * *

ANEXO I

PLAZAS CONVOCADAS

– Titulado superior con jefatura (responsable de redes).

Ref. 001/2020.

– Titulado superior con jefatura (responsable ETAP y corresponsable de EDAR y gestión de lodos).

Ref. 002/2020.

– Titulado superior sin jefatura (responsable de asesoría jurídica).

Ref. 003/2020.

– Titulado superior sin jefatura (responsable de laboratorio de calidad).

Ref. 004/2020.

– Oficial de mantenimiento 1.^a ETAP (electricista).

Ref. 005/2020.

– Oficial de mantenimiento 1.^a (almacén).

Ref. 006/2020.

* * *



TITULADO SUPERIOR CON JEFATURA (RESPONSABLE DE REDES)

REFERENCIA: 001/2020



NOMBRE DEL PUESTO

Responsable de Explotación y Mto. de redes de Abastecimiento y Saneamiento

RELACIONES

Internas

- Director Gerente
- Estudios y Mantenimiento cartográfico de redes

Externas

- Administración Pública
- Usuarios del servicio
- Instituciones y Organismos Públicos

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

Necesarias

- Titulación superior o media universitaria en Ingeniería Técnica de Obras Públicas en Construcciones Civiles o Ingeniería Civil, Ingeniería de Tecnologías de Caminos
- Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado medio
- Formación específica en el puesto de trabajo

Valorables

- Gestión de redes de agua y saneamiento
- Sistemas de información geográfica (GIS)
- Master en Ingeniería de obras públicas
- Master o cursos en el ámbito del desempeño de su profesión

Conocimientos Técnicos

- Técnicos sobre Redes de abastecimiento y saneamiento de agua y Estaciones de Tratamiento de Aguas
- Sistemas de información geográfica (GIS)
- Sistemas informáticos para las redes de agua
- Normas de Sistemas de gestión ambiental ISO 14001
- Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Habilidades Específicas

- Microsoft Office avanzando
- Uso de las TIC
- Responsabilidad en la seguridad, mantenimiento y soporte de redes de abastecimiento y saneamiento
- Gestión y resolución de incidencias y solicitudes del usuario

Competencias Transversales

- Comunicación interpersonal
- Influencia positiva
- Solución de problemas
- Orientación a calidad y rigor del trabajo
- Gestión de personas

Idiomas

Inglés (Medio oral y escrito)

Experiencia profesional

- 8-10 años de experiencia como jefe o responsable de explotación de redes de agua
- Control de los procesos de ejecución de obras e instalaciones automáticas en las redes de agua





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Responsable de Explotación y Mto. de redes de Abastecimiento y Saneamiento

Centro

Oficinas Centrales

Familia del puesto

Técnica

Grupo profesional

Equipo de Responsables de subsección/servicio

Unidad Funcional

Explotación y Mantenimiento de redes de abastecimiento y saneamiento

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Supervisión de la correcta ejecución de proyectos de obras constructivos o reparativos en las redes de abastecimiento y saneamiento de agua con los recursos materiales y personales que se han asignado.

Funciones principales

1. Realizar el estudio de viabilidad de un proyecto de obras constructivo o reparativo y planes de mantenimiento preventivo de redes e instalaciones de agua.
2. Planificar y organizar el trabajo necesario para la ejecución de las obras pertinentes y montaje en las redes e instalaciones de agua, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras y activos.
3. Organizar las operaciones de explotación de redes e instalaciones de agua y el montaje de equipos mecánicos y eléctricos en redes e instalaciones de agua.
4. Coordinar los recursos materiales (maquinaria, vehículos, materiales, equipos eléctricos, etc.) y los equipos de personal operativo que van a desarrollar las obras.
5. Supervisar la ejecución de los proyectos de obras de cualquier tipo (ampliación, reparación, mantenimiento, obras a terceros, etc.) y montaje en las redes de abastecimiento y saneamiento de agua con el apoyo directo de los encargados de cada subsección/servicio (Abastecimiento, Distribución y Saneamiento).
6. Realizar el control de procesos mediante sistemas automáticos en redes e instalaciones.
7. Controlar los labores de la empresa de limpieza de alcantarillado subcontratada.
8. Atender los requerimientos del taller.
9. Elaborar la documentación técnica y administrativa requerida para cumplir con la reglamentación vigente.

Funciones secundarias

1. Acudir al lugar donde se está ejecutando alguna obra en las redes de distribución y saneamiento de agua para la supervisión y control del desarrollo de las mismas.



TITULADO SUPERIOR CON JEFATURA (RESPONSABLE ETAP, CORRESPONSABLE EDAR Y GESTIÓN DE LODOS)

REFERENCIA: 002/2020



NOMBRE DEL PUESTO

Jefe de ETAP, Calidad y Medioambiente

RELACIONES

Internas

- Director Gerente
- Director Técnico
- Responsable de Explotación y Mtn. de Redes Abastecimiento y Saneamiento
- Equipo de Estudios y Mtn. cartográfico de redes
- Jefe de Explotación EDAR y Control de Vertidos Industriales

Externas

- Administración Pública
- Usuarios del servicio
- Instituciones y Organismos Públicos

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

Necesarias

- Titulado superior en Ingeniería Técnica Agrícola, o Ciencias Ambientales, Agroambiental, Biología, Química y Laboratorio o Farmacia
- Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado medio
- Formación específica en el puesto de trabajo

Valorables

- Curso o Master Técnico en Gestión de Calidad y Medioambiente
- Curso de certificación en Gestión integral de riesgos ISO 9001 (Risk Manager)
- Master o cursos en el ámbito del desempeño de su profesión

Conocimientos Técnicos

- Legislación aplicable en el Sector del Agua (RD 140/2003, 7 de febrero)
- Residuos sólidos y Tóxicos
- Normativa y conocimientos técnicos en el tratamiento de aguas y sustancias químicas
- Normas de calidad y gestión del riesgo corporativos ISO 9001 e ISO 31000
- Normas de Sistemas de gestión ambiental ISO 14001
- Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Habilidades Específicas

- Microsoft Office Avanzado
- Responsabilidad en la seguridad, mantenimiento y soporte de la planta ETAP
- Orientación a la calidad y seguridad
- Uso de las TIC
- Gestión y resolución de incidencias y solicitudes del usuario

Competencias Transversales

- Comunicación interpersonal
- Influencia positiva
- Solución de problemas
- Planificación
- Orientación a calidad y rigor del trabajo
- Gestión de personas

Idiomas

Inglés (Avanzado oral y escrito)

Experiencia profesional

- 8-10 años como Responsable de planta potabilizadora de agua y/laboratorio
- Implantación y coordinación de planes de seguridad, mantenimiento y soporte en plantas de tratamiento de aguas





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Jefe de ETAP, Calidad y Medioambiente

Centro

Oficinas Centrales

Familia del puesto

Técnica

Grupo profesional

Directores y Jefes de Departamento

Unidad Funcional

ETAP, Calidad y Medioambiente

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Supervisión del correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable y del laboratorio para garantizar el cumplimiento de los parámetros mínimos de calidad del agua que se exige por legislación.

Funciones principales

1. Garantizar la correcta coordinación entre las plantas de Agua potable ETAP y de agua residual EDAR para garantizar el control de la calidad medioambiental del agua mediante los análisis de las muestras en el Laboratorio, con el apoyo y colaboración del Responsable de EDAR y Control de Vertidos Industriales.
2. Controlar el proceso analítico de las plantas ETAP para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para el agua potable y composición de lodos y compostaje.
3. Atender, gestionar y solucionar las anomalías e incidencias en la red de agua potable o depósitos de agua con el apoyo del Departamento de Estudio y Mantenimiento GIS, mediante planos e información geográfica de las redes.
4. Comunicar y gestionar las averías en la red de abastecimiento de agua con la colaboración del Responsable de Explotación y Mantenimiento.
5. Supervisar el desarrollo de los procesos en la operativa diaria de la planta ETAP.
6. Supervisar y asegurar el buen funcionamiento del Laboratorio con el equipo de personal técnico de laboratorio, material y eficacia de los trabajos para garantizar la calidad del ciclo integral agua y la calidad en la prestación del servicio.
7. Atender las alertas de incidencia en la calidad de agua del Calcenter para gestionar una solución y poder comunicárselo a los ciudadanos.
8. Identificar los riesgos en seguridad y salud en materia de Prevención de Riesgos Laborales en actividades empresariales que existen en la compañía, e informar de los mismos a las empresas subcontratadas que colaboran con la compañía.
9. Controlar el cumplimiento del Plan de Riesgos Laborales con el que cuenta la compañía mediante la comunicación de los riesgos de seguridad y salud en materia de Prevención de Riesgos Laborales al cliente interno y al personal de la subcontrata en el lugar de ejecución de las obras y en las demás áreas operativas de la compañía.
10. Realizar los estudios de mejoras y funcionamiento de la planta de agua potable con el objetivo de cumplir satisfactoriamente la legislación de tratamiento de agua vigente.
11. Realizar informes técnicos sobre la calidad de agua potable y su tratamiento.

Funciones secundarias

1. Asistir a las reuniones de control de calidad de agua y potabilización en la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para conocer los procesos de control de vertido de aguas al cauce público.



TITULADO SUPERIOR SIN JEFATURA (RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA)

REFERENCIA: 003/2020



NOMBRE DEL PUESTO

Jefe de Asesoría Jurídica-Abogado

RELACIONES

Internas

- Director Gerente
- Todo el personal de la organización

Externas

- Órganos Jurisdiccionales
- Entidades e Instituciones Públicas (nacionales, regionales, provinciales y municipales)
- Ayuntamientos

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

Necesarias

- Titulado superior universitaria en Derecho
- Master de Acceso a la Abogacía
- Colegiación

Valorables

- Titulado superior universitaria en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Especialización en Derecho Contractual
- Especialización en Derecho Administrativo

Conocimientos Técnicos

- Legislación aplicable en el Sector del Agua (RD 140/2003, 7 de febrero)
- Defensa Judicial de Entidades Públicas
- Fundamento de Formulación y Evaluación de Proyectos
- Régimen de Contratación y Gestión Pública
- Normativa de Responsabilidad Patrimonial y Civil
- Normativa de Derecho Administrativo
- Normativa en materia Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.

Habilidades Específicas

- Microsoft Office Avanzado
- Metodología de asesoría y respaldo legal en las decisiones
- Técnicas de oratoria
- Redacción de informes y documentos jurídicos

Competencias Transversales

- Comunicación interpersonal
- Organización
- Solución de problemas
- Análisis y comprensión
- Aprendizaje permanente

Idiomas

Inglés (Avanzado oral y escrito)

Experiencia profesional

- 5-8 años como Responsable Jurídico
- Experiencia en tramitaciones en el Sector Público





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Jefe de Asesoría Jurídica-Abogado

Centro

Oficinas Centrales

Familia del puesto

Técnica

Grupo profesional

Directores y Jefes de Departamento

Unidad Funcional

Asesoría Jurídica

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Asesoría y vigilancia del marco jurídico que permita el desarrollo correcto del servicio de la compañía en el marco legal empresarial que rige su actuación.

Funciones principales

1. Proponer criterios y lineamientos jurídicos para la expedición de conceptos y directrices que deba emitir la compañía teniendo en cuenta la normatividad vigente.
2. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia y Junta Directiva en el desarrollo del objeto social y el cumplimiento societario de la compañía.
3. Resolver y tramitar los expedientes de reclamaciones de responsabilidad civil y patrimonial y los expedientes administrativos.
4. Asesorar y desarrollar el proceso contractual de la compañía acorde con las modalidades de selección, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual según lo establecido por la ley y demás normas concordantes.
5. Elaborar las respuestas a las demandas y los requerimientos contra la compañía, interponiendo los recursos a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Administrar y vigilar los términos de los poderes que se le otorguen para diferentes trámites y demandas asesorado al representado legal.
7. Representación de la compañía ante los tribunales, juzgados y entidades, en los procesos y procedimientos de toda índole.
8. Asesorar en la defensa judicial en los procesos litigiosos que se adelanten en contra de la compañía o en los que este intervenga como demandante o como tercero interviniente, en coordinación con las dependencias.
9. Supervisión de las actividades e informes jurídicos que se realizan en materia laboral y de gestión de personal por parte del encargado de esta gestión.
10. Asesorar en la realización de la gestión y trámites inherentes a la titulación y enajenación de bienes de propiedad.
11. Realizar auditorías que permitan poner a prueba procedimientos que se realizan para protegerse de las entidades que nos vigilan.
12. Presentar informes jurídicos sobre las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las mismas.
13. Comunicación y actualización de Ordenanzas y Reglamentos que puedan afectar al desarrollo del servicio de la compañía.

Funciones secundarias

1. Asesorar jurídicamente en la elaboración de procesos internos, circulares, resoluciones, contratos, convenios y llevar el registro de estos y de los documentos socializar y hacer cumplir las disposiciones internas.
2. Levantar actas laborales y actas que sean de desarrollo del objeto social de la compañía.



TITULADO SUPERIOR SIN JEFATURA (RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CALIDAD)

REFERENCIA: 004/2020



NOMBRE DEL PUESTO Jefe de Laboratorio

RELACIONES

Internas

- Director Gerente
- Responsable ETAP, Calidad y Medioambiente
- Responsable EDAR y control de vertidos industriales

Externas

- Proveedores
- Administración Pública
- Usuarios del servicio
- Instituciones y Organismos Públicos

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

Necesarias

- Titulado superior universitaria en Química y Laboratorio, o Farmacia
- Titulado superior universitaria en Ciencias Ambientales o Biología

Valorables

- Curso en Gestión de Calidad y Medioambiente
- Curso de certificación en Gestión integral de riesgos ISO 9001 (Risk Manager)

Conocimientos Técnicos

- Utilización y mantenimiento de equipos e instrumental de laboratorio
- Técnicas de laboratorio clínico automatizado
- Análisis de muestras y preparación de reactivos
- Técnicos en el tratamiento de aguas y uso de sustancias químicas
- Legislación aplicable en el Sector del Agua (RD 140/2003, 7 de febrero)
- Normas de calidad y gestión del riesgo corporativos ISO 9001, ISO 31000
- Normas de Sistemas de gestión ambiental ISO 14001
- Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Habilidades Específicas

- Microsoft Office avanzado
- Uso de las TIC
- Análisis y técnicas de muestras y preparación de reactivos
- Metodología en la manipulación de materiales, equipos, instrumental y sustancias químicas
- Orientación a la calidad y seguridad

Competencias Transversales

- Comunicación interpersonal
- Solución de problemas
- Planificación

- Orientación a calidad y rigor del trabajo
- Gestión de personas

Idiomas

Inglés (Medio-Alto oral y escrito)

Experiencia profesional

- 3-5 años como jefe de laboratorio
- Administración y supervisión de actividades de laboratorio
- Tratamiento de Aguas





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Jefe de Laboratorio

Centro

Oficinas Centrales

Familia del puesto

Técnica

Grupo profesional

Equipo de Jefes de sección

Unidad Funcional

ETAP, Calidad y Medioambiente

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Gestión y control de la operatividad del laboratorio para garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable y residual.

Funciones principales

1. Planificar, organizar y supervisar las actividades del laboratorio, asegurando la implantación del sistema de calidad y cumplimiento de las normas obligatorias de la calidad de agua potable y la normativa de aguas residuales vigentes, para controlar los procesos de tratamiento de agua potable y los procesos de depuración de desechos y subproducto (lodos y compostaje).
2. Coordinar acciones en materia de calidad del agua de laboratorio con la planta de depuración de aguas residuales (EDAR) y la planta de agua potable (ETAP).
3. Establecer comunicación y coordinación con los clientes, ya sean estos internos o externos para el servicio de análisis del laboratorio.
4. Elaborar informes técnicos en lo que se refiere a la calidad del agua
5. Supervisar y autoriza información del laboratorio relacionada con la calidad del agua y los resultados de los análisis.
6. Informar de la calidad del agua en SINAP para la comunicación de la calidad del agua a todos los ciudadanos.
7. Generar información gerencial referente a la calidad del agua a nivel de fuentes, procesos y redes de distribución para la obtención de indicadores que permitan identificar medidas preventivas y/o correctivas para mantener o restablecer la calidad del agua.
8. Administra las operaciones técnicas y administrativas, de la provisión y gestión de los recursos necesarios para asegurar la operatividad del laboratorio.
9. Gestionar las compras de los materiales, equipo y productos químicos necesarios para la operatividad del laboratorio en función de las propuestas de los proveedores.

Funciones secundarias

1. Asistir a las reuniones que se celebren en materia medioambiental sobre el control de calidad de agua y potabilización y los proceso de control de vertido de aguas al cauce público.





OFICIAL DE MANTENIMIENTO 1.ª ETAP (ELECTRICISTA)

REFERENCIA: 005/2020



NOMBRE DEL PUESTO

Técnico de Mantenimiento ETAP

RELACIONES

Internas

- Jefe de ETAP, Calidad y Medioambiente
- Responsable ETAP

Externas

- Usuarios del servicio

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

Necesarias

- Ciclo Formativo de Grado Medio o Formación Profesional de primer grado en el ámbito de Control Ambiental, Redes y Estaciones de Tratamiento de aguas. Gestión de agua, Neumática o Electrónica o similares
- Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Ciclo Formativo de Grado Medio, Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o ESO
- Formación específica en el puesto de trabajo

Valorables

- Curso técnico en el ámbito de mantenimiento en plantas de tratamiento de aguas
- Cursos en el ámbito del desempeño de su profesión

Conocimientos Técnicos

- Legislación aplicable en el Sector del Agua (RD 140/2003, 7 de febrero)
- Residuos sólidos y Tóxicos
- Normativa y conocimientos técnicos en el tratamiento de aguas y sustancias químicas
- Equipos e instalaciones eléctricas y mecánicas de ETAP
- Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Habilidades Específicas

- Microsoft Office Básico
- Responsabilidad en la seguridad, mantenimiento y soporte de la planta ETAP
- Orientación a la calidad y seguridad
- Gestión y resolución de incidencias y solicitudes del usuario

Competencias Transversales

- Motivación y perseverancia
- Proactividad y autonomía
- Responsabilidad
- Servicio al cliente
- Colaboración
- Orientación a calidad y rigor del trabajo

Idiomas

Inglés (Básico oral y escrito)

Experiencia profesional

- 8-10 años como Operador de Mantenimiento de planta de agua potable
- Labores de seguridad, mantenimiento y soporte en plantas de tratamiento de aguas





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Técnico de Mantenimiento ETAP

Centro

ETAP

Familia del puesto

Operativa

Grupo profesional

Especialistas de negociado

Unidad Funcional

ETAP, Calidad y Medioambiente

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Mantenimiento general de la planta de potabilización del agua e instalación de los equipos electromecánicos para apoyar al control de los procesos de la planta.

Funciones principales

1. Realizar los labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta, de los depósitos e instalaciones de la red de abastecimiento limpieza, pintura, conservación y manejo de los diversos paneles de control de equipos electro/mecánico de la planta.
2. Reparar los equipos mecánicos y eléctricos que cuentan las instalaciones para garantizar el funcionamiento de la planta las 24 horas.
3. Realizar la instalación eléctrica de tuberías y fontanería en las redes y en la planta de agua potable.
4. Monitorizar el estado de la planta para verificar la correcta operatividad de los equipos e instalaciones de la planta.
5. Informar al responsable de las incidencias en los equipos e instalaciones de la planta.

Funciones secundarias

1. Colaborar en las actividades de control de los procesos de la planta cuando fuera necesario.



OFICIAL DE MANTENIMIENTO 1.ª (ALMACÉN)

REFERENCIA: 006/2020



NOMBRE DEL PUESTO Operario de Almacén

RELACIONES

Internas

- Jefe de Contabilidad y Logística-Compras
- Administrativa Contable
- Responsable de Explotación y Mto. de redes de abastecimiento y saneamiento
- Jefe de ETAP, Calidad y Medioambiente

Externas

- Usuarios del servicio

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica

- Necesarias**
- Ciclo Formativo de Grado Medio o Formación Profesional de primer grado en el ámbito de Gestión o Administración o Mozo de almacén
 - Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Ciclo Formativo de Grado Medio Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o ESO
 - Formación específica en el puesto de trabajo

- Valorables**
- Cursos en el ámbito del desempeño de su profesión

Conocimientos Técnicos

- Prevención de incendios y uso de equipos de emergencia y seguridad
- Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Habilidades Específicas

- Microsoft Office Básico
- Responsabilidad en la seguridad, mantenimiento y soporte de Almacén
- Gestión y resolución de incidencias y solicitudes del usuario

Competencias Transversales

- Motivación y perseverancia
- Proactividad y autonomía
- Responsabilidad
- Servicio al cliente
- Colaboración
- Orientación a calidad y rigor del trabajo

Idiomas

Inglés (Básico oral y escrito)

Experiencia profesional

- 8-10 años como Mozo de almacén o similar
- Labores de seguridad, mantenimiento y soporte en almacén





INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto

Operario de Almacén

Centro

Almacén

Familia del puesto

Operativa

Grupo profesional

Especialistas de negociado

Unidad Funcional

Gestión Financiera-Administrativa

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Misión

Recepción y almacenamiento de las mercancías, herramientas y maquinaria, enviando los correspondientes albaranes al departamento de contabilidad.

Funciones principales

1. Gestionar físicamente el almacén de la compañía y realizar los correspondientes registro de los artículos almacenados.
2. Gestionar el programa interno de almacén para mantener actualizada la contabilidad de logística y compras de la compañía.
3. Colaborar en la gestión de compras de los materiales, herramientas y mercancías necesarios para el desarrollo de obras por parte de Explotación y Mantenimiento de Redes o cualquier otra actividad en coordinación con Administración Contable.
4. Recibir la mercancía, materiales y herramienta que se han adquiridos para su siguiente almacenamiento.
5. Ayudar en la carga y descarga de camiones.
6. Coordinar las remesas de facturas y albaranes con Administración Contable.

Funciones secundarias

1. Elaborar informes o actas sobre el inventario de stock con el que cuenta la compañía para realizar cualquier obra o actividad similar.



ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso para la provisión mediante convocatoria pública de seis puestos de trabajo, convocado por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. con fecha, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha

1. – Datos personales:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre D.N.I.

Fecha de nacimiento Teléfono

Domicilio

Localidad Provincia C.P.

2. – Datos profesionales:

Formación (adjuntar currículum).

3. – Puestos a los que opta:

Opción 1: Ref.:

Opción 2: Ref.:

Opción 3: Ref.:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria objeto de este concurso oposición y que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Igualmente declaro conocer y admitir todas las condiciones contenidas en las presentes bases, y en sus anexos, habiendo leído y entendido todo su contenido, autorizando expresamente la cesión de mis datos a las empresas Manpower Team ETT, S.A.U. y TestWe, únicamente para los fines objeto de este proceso selectivo.

SOLICITA:

Ser admitido como aspirante en el concurso oposición convocado por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para cubrir diversos puestos median contrato indefinido.

En Burgos, a de de 2020.

Fdo.:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. –

* * *



ANEXO III

La empresa encargada de tramitar la selección de los candidatos que opten a los 6 puestos de trabajo ofertados es: Manpower Team ETT, S.A.U.

La empresa proveedora de licencias y realización de pruebas telemáticas es: TestWe.

La solicitud dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para participar en el proceso de selección, y toda la documentación requerida que se indica en la base 4, deberá enviarse conjuntamente indicando claramente en «asunto» la posición o posiciones a las que se opta y sus referencias, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: aguasdeburgos@manpower.es

Todo el procedimiento de selección, incluidas las pruebas contenidas en estas bases, se realizarán telemáticamente, a excepción de la entrevista final, que será presencial en las dependencias de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., sitas en la avenida del Cid Campeador, número 12, planta 3.^a.

Las instrucciones previas a la realización de las pruebas de selección serán facilitadas por Manpower Team ETT, S.A.U. y TestWe.

Los datos de carácter personal serán tratados por Manpower Team ETT, S.A.U. (en adelante Manpower), con la finalidad de realizar el proceso de selección de las posiciones vacantes descritas en la presente convocatoria. Por lo tanto, sus datos serán tratados en base al consentimiento informado, libre e inequívoco otorgado al realizar el envío de su información personal al email indicado anteriormente, para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

Los datos de carácter personal serán comunicados a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.U. para proceder a su posterior contratación en caso de ser seleccionada/o.

Los datos serán tratados con todas las garantías de confidencialidad y conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede retirar su consentimiento cuando lo desee, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Manpower en avenida de Burgos, 18 - 28036 Madrid, o en la dirección de correo electrónico privacidad@manpowergroup.es, así como ponerse en contacto con Agencia Española de Protección de Datos en: www.aepd.es

Tiene a su disposición más información en la política de privacidad:
www.manpower.es/aviso-privacidad



TEMARIOS

TITULADO SUPERIOR CON JEFATURA (RESPONSABLE DE REDES)

REF. 001/2020

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 50 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correcta/s, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre el siguiente contenido:

1. – Marco normativo en materia de aguas en España. Elementos que regula el texto refundido de la Ley de Aguas. Organización de la administración hidráulica en España. Reglamento del dominio público hidráulico. Aguas públicas y privadas. Utilización del dominio público hidráulico: Servidumbres, usos comunes y privativos, concesiones y autorizaciones, registro de aguas y régimen jurídico de las comunidades de usuarios. Reconocimiento de derechos anteriores a 1986. Protección del dominio público hidráulico: Zonas de servidumbre y de policía, apeo y deslinde. Funciones del Estado en relación con el dominio público hidráulico.

2. – Reglamento de planificación hidrológica. Marco normativo de los planes hidrológicos. Directiva marco de aguas y directivas relacionadas. Objetivos medioambientales. Tipos de masas de agua, caracterización de masas de agua, presiones e impactos. Estado ecológico, potencial ecológico y designación de masas artificiales y muy modificadas. Características de la demarcación hidrográfica. Recuperación de costes. Programa de medidas.

3. – Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. La Directiva 91/271/CEE. El Real-Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Las zonas sensibles: La resolución de 25 de mayo de 1998. Vertidos. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertido. El plan nacional de calidad de las aguas: Saneamiento y depuración, 2007-2015: Contenido y situación actual. Procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE. cve: BOE-A-2019-4588. Verificable en <http://www.boe.es> Boletín Oficial del Estado número 76, viernes, 29 de marzo de 2019, Sec. II.B. Pág. 32307.

4. – El régimen económico-financiero de la Ley de Aguas. Canon de ocupación o utilización. El canon de control de vertidos. Canon de regulación y tarifa de utilización del agua. Distribución entre los beneficiarios. Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.

5. – Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Pérdidas en la red de distribución. Captaciones de aguas superficiales y subterráneas: Tipos. Perímetros de protección de captaciones.

6. – Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Reutilización de aguas residuales. Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas. Prevención de evaporación de embalses. Actuaciones sobre la demanda: Soluciones legales, técnicas y de gestión.



7. – Condiciones de potabilidad del agua. Técnicas de potabilización. Obras de abastecimiento y saneamiento en general.

8. – Las obras hidráulicas. Concepto y naturaleza jurídica de las obras hidráulicas: Competencias para la ejecución, gestión y explotación de las obras hidráulicas públicas. Obras hidráulicas de interés general, declaración de obras hidráulicas de interés general, prerrogativas de las obras hidráulicas de interés general. Coordinación de competencias concurrentes, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación. Régimen jurídico de las sociedades estatales de Aguas. Contrato de concesión de obras hidráulicas.

9. – Canales y conducciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de distribución de agua potable. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.

10. – Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Caracterización de sequías. La sequía meteorológica, hidrológica y operacional, planes especiales de alerta y eventual sequía. Avenidas: Directiva de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación y Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación y planes de gestión de riesgo de inundación. Situaciones excepcionales y su tratamiento en la legislación de aguas. Obras fluviales en general. Bases teóricas y principales actuaciones de la restauración fluvial. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones.

11. – Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: Características, selección, transitorios. Protección y tipos de estaciones. Estaciones de sobrepresión. Elementos constructivos. Ingeniería de impulsiones: Trazado, tipos y cálculo.

TITULADO SUPERIOR CON JEFATURA
(RESPONSABLE ETAP, CORRESPONSABLE EDAR Y GESTIÓN DE LODOS)
REF. 002/2020

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 50 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correctas, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre el siguiente contenido:

– Normativa general.

Normativa de prevención de riesgos laborales.

Normativa relativa al tratamiento de aguas destinadas a consumo humano.

Criterios básicos de calidad de aguas aptas para el consumo.

Normativa relativa a la calidad de efluentes de las EDAR.

Normativa relativa a residuos, gestión de biosólidos, emisiones y ruidos.

Almacenamiento de productos químicos.

Certificaciones de calidad, medio ambiente y seguridad.

Mercado eléctrico. Términos regulados, tarifas de acceso a la energía.

Conocimientos básicos de la facturación eléctrica.



Reglamento electrotécnico para baja tensión. Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de Endesa Distribución.

– Estaciones de tratamiento de agua.

El agua natural. Aspectos generales de la calidad del agua bruta.

Pretratamientos.

Coagulación. Principales coagulantes. Práctica de la coagulación.

Floculación. Principales floculantes. Práctica de la floculación.

Decantación y flotación. Tipología de decantadores. Criterios básicos de diseño y operación.

Filtración. Tipología de filtros. Criterios básicos de diseño y operación.

Adsorción por carbón activo.

Separación por membranas.

Oxidación y desinfección. Principales agentes oxidantes y desinfectantes empleados.

Problemas asociados a olores y sabores en el agua natural. Subproductos del tratamiento de aguas.

Aprovechamiento de aguas de proceso de una ETAP.

Mantenimiento y operación de una ETAP. Elementos electromecánicos, instrumentación y control.

Problemas frecuentes en el tratamiento de aguas.

– Estaciones de depuración de aguas residuales.

Impulsión de aguas residuales/pluviales. Criterios de diseño.

Principios básicos de la depuración biológica de aguas residuales.

Pretratamientos de una EDAR.

Procesos de fangos activos por aireación prolongada.

Procesos biopelícula.

Sistemas de aireación. Técnicas aplicables al diseño y gestión.

Eliminación de nutrientes en instalaciones de depuración de aguas.

Acondicionamiento, espesamiento y estabilización aerobia y anaerobia de lodos.

Diseño y dimensionamiento de una EDAR.

Mantenimiento y operación de una EDAR. Elementos electromecánicos, instrumentación y control.

Sistemas de control y optimización energética de una EDAR.

Problemas de funcionamiento.

Control microbiológico de procesos.

– Ingeniería eléctrica y mecánica.

Electricidad y electromagnetismo. Magnitudes eléctricas. Corriente continua y alterna. Instalaciones trifásicas y monofásicas.

Máquinas eléctricas: Motores y transformadores. Tipología y selección.

Centros de transformación. Topologías y sistemas de protección.



Redes de baja tensión. Distribución. Elementos de protección, arranque de motores y maniobra. Compensación de energía reactiva. Sistemas de puesta a tierra.

Tipología de cableado.

Eficiencia energética. Control del consumo. Tarifas eléctricas. Armónicos.

Ingeniería de control. Autómatas programables e instrumentación.

Transmisión de señales.

Sistemas SCADA. Control de procesos. Análisis de datos.

– Ingeniería hidráulica.

Mecánica de fluidos. Conducciones libres y forzadas. Golpe de ariete.

Bombas. Tipología. Curvas características. Rendimiento. Accionamientos.

Regulación. Cálculo teórico de potencias. Cavitación.

Elementos de conducciones de agua. Válvulas, ventosas, desagües.

Reparaciones de tuberías.

Grupos de presión. Criterios básicos de diseño y operación.

Mantenimiento de redes de distribución de agua potable.

– Ingeniería del mantenimiento.

Sistemas de GMAO. Análisis de fallos, fiabilidad y riesgo.

Mantenimiento predictivo. Medidas eléctricas, armónicos, análisis de vibraciones y termografía. Instrumentación asociada.

Lubricación. Clasificación de lubricantes. Selección de grasas y aceites.

Análisis de aceites.

Elementos de estanqueidad. Retenes, cierres mecánicos, juntas, empaquetaduras, fijaciones. Selección y mantenimiento.

Rodamientos. Tipología. Lubricación. Obturaciones. Tolerancias. Ajustes.

Fallos en rodamientos.

Compresores. Tipología. Componentes. Control y regulación. Anomalías de funcionamiento.

Bombas. Funcionamiento e instalación. Estaciones de bombeo.

Grupos electrógenos. Tipología y selección. Componentes, cimentación y anclaje.

Instalaciones de media tensión. Maniobras. Mantenimiento e inspección de centros de transformación.

Mantenimiento y revisión de instalaciones de baja tensión. Puesta a tierra.

Revisiones periódicas.

Instalaciones neumáticas. Regulación. Tratamiento del aire. Actuadores.

Válvulas. Simbología.

Almacenamiento y dosificación de cloro gas. Condiciones mínimas.

Tipología de aplicación. Mantenimiento de elementos de la instalación.



TITULADO SUPERIOR SIN JEFATURA (RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CALIDAD)

REF. 003/2020

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 50 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correctas, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre el siguiente contenido:

– Temario de conocimiento generales:

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Sistema de gestión ambiental: Conceptos. Requisitos destacables del sistema de gestión ambiental. El mantenimiento del sistema de gestión ambiental. Certificación.

Sistema de gestión de la calidad: Conceptos. Documentación habitual en los sistemas de gestión de la calidad. El mantenimiento del sistema de gestión de la calidad. Certificación 9001/2015.

Ofimática: Word, excel y access.

– Temario de conocimientos específicos:

Sustancias químicas más habituales en el laboratorio.

Ecuaciones químicas y equilibrio químico. Velocidad de reacción. Constantes de equilibrio. Principio de Le Chatelier. Cálculos estequiométricos. Concepto de mol, peso atómico y peso molecular.

Teoría de la disociación iónica. Disociación del agua. Producto iónico. Concepto de ácido y base. pH. Soluciones tampón. Reacciones ácido base.

Oxidación-reducción. Equivalente químico y peso equivalente. Ajuste de ecuaciones redox. Volumetrías redox de mayor aplicación. Indicadores asociados a las volumetrías redox.

Especies químicas primarias y su empleo. Reacciones y volumetrías ácido-base. Volumetrías por retroceso, por precipitación y de formación de complejos. Indicadores coloreados.

Operaciones en laboratorio. Forma de realizar pesadas y medidas de volúmenes. Preparación de disoluciones. Tipos y propiedades de las disoluciones. Unidades de concentración. Cálculos.

Procesos de acondicionamiento y preparación de muestras: Preservación, digestión, destilación. Secado, filtración y calcinación.

Limpieza y preparación de material. Diferencias dependiendo de los ensayos a realizar. Productos o procesos a emplear en cada caso. Limpieza de material para usos analíticos físico químicos y microbiológicos. Instrumental de laboratorio. Equipos de pesada. Tipos. Forma de empleo. Operaciones de mantenimiento, calibración y verificación. Material volumétrico de laboratorio. Tipos y aplicaciones. Forma de empleo. Operaciones de mantenimiento, calibración y verificación.



Técnicas de análisis. Turbidimetría, espectrofotometría ultravioleta-visible y espectroscopía de infrarrojos. Fundamentos y forma de empleo. Aplicaciones y forma de calibración y verificación.

Cromatógrafos iónicos y analizadores de flujo segmentado. Fundamentos y forma de empleo. Aplicaciones y forma de calibración y verificación.

Fundamentos de electroquímica. Potenciometría, conductimetría, tipos de electrodos, electrodos de referencia y selectivos. Mantenimiento y conservación de electrodos.

Microbiología. Desinfección y esterilización del laboratorio de microbiología. Técnicas de desinfección y esterilización mediante agentes físicos y químicos.

Medios de cultivo. Elaboración. Control de calidad de los medios de cultivo. Controles de esterilidad y selectividad.

Microbiología del agua y técnicas microbiológicas principales en el análisis de aguas naturales y de consumo: Filtración por membrana, número más probable, PCR y realización de pruebas bioquímicas.

Modo de realización de diluciones en microbiología y forma de calcular resultados finales. Norma UNE-EN-ISO 17025. Procedimientos normalizados de trabajo. Documentación y registros. Cualificación del personal. Materiales de referencia y patrones químicos, controles de calidad internos y externos.

Seguridad e higiene especial para un laboratorio químico y para uno microbiológico. Normas generales. Prevención de accidentes.

Ciclo Integral del Agua. Compostaje.

**TITULADO SUPERIOR SIN JEFATURA (RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA)
REF. 004/2020**

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 50 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correctas, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre la siguiente normativa legal:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

OFICIAL DE MANTENIMIENTO 1.ª ETAP (ELECTRICISTA)

REF. 005/2020

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 30 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correctas, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre el siguiente contenido:

Autómatas programables industriales. Conceptos básicos. Programación. Composición. Configuración de redes. Tipos de señales. Cuadros de fuerza, control y alumbrado. Maniobra y protección. Elementos y componentes. Funciones. Rearme. Operación en cuadro de control de motores (CCM). Ofimática. Word: Nociones generales, edición, formato, trabajo con bloques de texto, plantillas, fusión de documentos, etc. Excel: Nociones generales, celdas, rangos, funciones, tablas, gráficos. Access: Nociones generales, edición, diseño y creación de tablas, ordenación indexación consulta, formularios e informes. Power point: Nociones generales, edición, formato, trabajo con bloques de texto, patrones, etc.

Prevención de riesgos. Pantallas de visualización de datos. Evaluación y prevención de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos.

Normativa sobre espacios confinados. Definiciones. Categorías. Riesgos existentes en EC. Autorización de entrada para trabajos en espacios confinados. Instrucciones de trabajos seguro. Equipos de protección.

Otros conocimientos.

Ordenanza reguladora de la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad de Burgos. (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 11 de diciembre de 2013).

Reglamento de Aguas de Burgos para la gestión integral del Ciclo del Agua. (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 1 de marzo de 2004).

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, sobre la calidad del agua para consumo humano.



OFICIAL DE MANTENIMIENTO 1.^a (ALMACÉN)

REF. 006/2020

La prueba a realizar por los candidatos a este puesto, constará de 30 preguntas en las que habrá de señalar la respuesta o respuestas correctas, entre 4 posibles.

Las preguntas versarán sobre el siguiente contenido:

El almacén. Concepto de almacén. Tipos de almacén. La ubicación de los almacenes. Las funciones del almacén. Recursos humanos en el almacén.

Almacenaje. Clasificación de los productos. Aprovechamiento de los espacios y volúmenes en el almacén. Tipos de almacenamiento: Descripción y ventajas de cada uno de ellos.

Preparación de pedidos. El manejo de los materiales: Formas de manejo de materiales e indicaciones prácticas. Circuitos de servicio y recorridos. Soportes de carga y contenedores. Maquinaria de almacén.

Operatoria de los almacenes. La recepción de las mercancías. Codificación. El despacho o suministro de mercancías.

Gestión de almacén. Sistema de gestión de almacenes. Organización. Gestión de stock. Control de suministro y existencias. Tecnología y variables de control.

Gestiones administrativas y documentación. Registro de mercancía. Las fichas de almacén. Factura. El inventario y los registros y los impresos de recepción.

Manejo de maquinaria de almacén. Traspaleta, carretilla elevadora y manipulador telescópico (toro).

Tratamiento y gestión de la documentación. Recepción y registro de documentos. Organización de los documentos administrativos. Archivo de documentos. Conservación y eliminación de documentos. Gestión de los documentos electrónicos.

Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo.

Riesgos laborales específicos en las funciones de almacén. Métodos generales de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Seguridad e higiene en el almacén. Ergonomía en el almacén. Orden y limpieza en el almacén. Riesgo de incendio: Planes de autoprotección. Protecciones individuales y colectivas.

Otros conocimientos.

Ordenanza reguladora de la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad de Burgos. (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 11 de diciembre de 2013).

Reglamento de Aguas de Burgos para la gestión integral del ciclo del agua. (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 1 de marzo de 2004).

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, sobre la calidad del agua para consumo humano.

Burgos, noviembre de 2020.